

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Acta de la Sesión Ordinaria N 94-2017 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas **Veintitrés** de **Agosto** del **Dos mil Diecisiete**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, MARIA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

(Comprobado el cuorum 5)

PRESENTES: INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. AUDITOR INTERNO- LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA- SECRETARIA. DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA, (VICE PRESIDENTA). CONCEJALES SUPLENTES: YADIRA CASTRO HERNANDEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA. GINETTE MONTOYA JIMENEZ. VICE INTENDENTE: ALCIDES GONZALEZ ORDOÑEZ.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
AUDIENCIA CONCEDIDA		COMITÉ C. PUNTA CUCHILLO
VIGDIS VABCHAU	31312474	COMITÉ C. PUNTA CUCHILLO
STEPHANIE ESPINOZA IBARRA	6-422-299	COMITÉ C. PUNTA CUCHILLO
WILBERTH CORTES	5-140-988	COMITÉ C. PUNTA CUCHILLO
JMBV	6-177-236	COMITÉ C. PUNTA CUCHILLO
RAIMUNDO NOGUERA	70893185	COMITÉ C. PUNTA CUCHILLO
AUDIENCIA CONCEDIDA		
RAFAEL BADILLA		
INVITADOS		
NORBERTO MATARRITA	9-080-127	FUERZA PUBLICA PAQUERA
ERICK ARIAS MUÑOZ	5-391-259	FUERZA PUBLICA PAQUERA
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	6 226 175	Medios

ARTICULO N°1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS´

INCISO A.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 91-2017, celebrada el 09 de Agosto del 2017. Se somete a discusión el acta. SE RATIFICA el Acta No. 91-2017. (Cinco votos, art. 45-aprobado en firme)

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A.- AUDIENCIA CONCEDIDA AL COMITÉ COMUNAL DE CAMINOS DE PUNTA CUCHILLO.

-El Presidente Municipal saluda, y da a bienvenida. Concede el espacio para referirse al asunto que desean exponer.

-Se presenta el señor Raimundo Noguera- Presidente de la Junta Directiva, expresa: venimos como siempre, para ver si nos pueden colaborar con el asunto del camino, porque en este momento se volvió a deteriorar, está en muy malas condiciones y queremos saber ¿qué posibilidades hay de que nos puedan meter una ayudita ahí?

Por, lo menos si no tienen el equipo completo, mandarnos tal vez una niveladora para que lo empareje por mientras tengan los recursos por mientras pueden arreglar el camino.

Menciona el señor Bernal Jiménez: nada más para informarles que en este momento, en el día de hoy se le pasó a la oficina ya la solicitud para hacer los trámites de una licitación restringida para precisamente para asignar precisamente 13 millones de colones, en esto días precisamente ya se está haciendo la licitación para traer la maquinaria, entonces en cualquier momento en el transcurso de este mes tal vez a mediados de setiembre ya tenemos esa maquinaria aquí para arreglar los caminos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

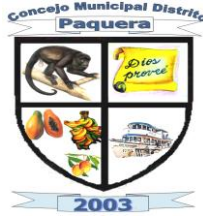
23 de Agosto 2017

No 94-2017

La señora Vigdis Vabchao menciona: porque hace unos meses hemos estado hablando de la posibilidad de hacer un arreglo más exactamente más duradero, con promesa y asfaltado de cemento y lo que nos avisaron es que depende del costo del presupuesto entonces nosotros enviamos una solicitud de que posibilidad habría de por lo menos hacer el estudio para ver de qué va a costar de la cuesta de done manito hasta la que sube más cerca del relleno, tal vez si es factible, por lo que nosotros estamos hablando del costo pero si sabemos que cuesta el material, que cuesta la mano de obra ya tenemos la posibilidad de ver si algo que nosotros podemos brindar.

-El señor Bernal Jiménez explica: la municipalidad como esta y cualquier otra municipalidad del país trabaja con depósitos de transferencia del estado, este lógicamente el Intendente en este caso la Alcaldesa Sídney tiene que hacer un plan operativo anual, lógicamente ya nosotros estamos en agosto nuestro plan de trabajo del año 2017 ya se acabo, le estamos dando vuelta a la contraloría y completando los otros recursos en los proyectos finales que habíamos planificado con tiempo desde es el año pasado, hay que hacer otro serie de proyectos que ya doña Sídney debe de tenerlos en el escritorio e ir trabajando y ver cuales tienen prioridad, importancia, porque precisamente eso es la planificación, tiene que planificar los proyectos, ya quisiéramos arreglar todas la calles de Paquera y arreglarlas en un solo año, pero tenemos que planificarlas y eso es lo que ella está haciendo ese proceso de planificación para ver con cuales se entra el otro año, cuales se deja para el 2019, cuales siguen para el 2020 y así me imagino que en un corto plazo tal vez dentro de 5 años pueda tener todas las calles arregladas, pero tiene que ser en proceso precisamente, pero si es bueno la participación de un pueblo de la comunidad de ese lugar y que hagamos eso porque eso va hacer que exista un poco de eficacia dentro de las decisiones que tenga la alcaldía en este momento, si les puedo asegurar que la administración está trabajando en ello y yo estoy viendo la función como adulto, pero hoy estoy aquí como asesor legal como apoyo a la asesora , pero si me doy cuenta de todos los proyectos que está haciendo la administración y tengan la seguridad que esos proyectos están a cortos plazos eso significa que de 1 a 5 años pero hay que esperar, porque hoy en día hay me dieron un plazo de 10 años pero a como está la situación porque el estado no quiere dar, porque nosotros tenemos que darle estabilidad a esta municipalidad, yo siempre que me ha tocado de venir acá le digo al pueblo que tienen una municipalidad que tienen 10 años con un edificio de estos y con unas obras que está haciendo y que se están viendo, que estamos orgullosos, yo me siento muy orgulloso porque tengo 10 años de estar metido acá, yo vine cuando esto era un cuarto que yo me acuerdo que Sídney era regidora suplente y franklin que nunca se á perdido 3650 reuniones en 10 años, hemos estado aquí mano a mano sintiéndole el pulso a esta institución como hemos ido creciendo y eso es lo que lo hace sentir orgulloso a uno porque sabemos que vamos bien planificando, presupuestando y coordinando pero ejecutando y el pueblo es el que nos supervisa a la institución, entonces si les puede decir que para ver las cosas tenemos 5 años pero tenemos que ir poco a poco porque un año uno y otro año los otros pero si vienen estén seguro que si vienen pero si se que la administración si está trabajando y eso si lo sé con fe pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Menciona el señor Wilberth Cortes menciona: soy vecino de punta cuchillo con lo que se está hablando, hay una situación que el camino que se arreglo la vez pasada, lo arreglaron y yo mande por video el agradecimiento del trabajo que se hizo, pero quedo muy bonito y resulta que ahí hay un problema muy grave que es un camino que se está transitando con maquinaria pesada van bien pero cuando vienen hacia arriba, vienen vacios y patinan, raspan y vuelven otra vez a lo mismo y los aguaceros que han caído quiso aguantar el trabajo pero lavo las partes a las que hay que meterles alcantarillas para que el agua escurra bien, entonces sucedió que tanta agua se hiciera un lagunón y empezaron esos carros a votar piedra y el agua empezó a lavar , entonces son puntos que no se tomaron en cuenta en ese momento.

El señor Bernal Jiménez Moraga, comenta: está bien es una buena opción para tomar nota de eso.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal añade: yo entiendo la preocupación del camino y no solo el camino de ustedes, nosotros ahora tenemos la ventaja de que ya manejamos recursos de la ley 8114 y de la 9329 que son recursos que antes Puntarenas los manejaba y nosotros no recibíamos esos dineros, en ese tiempo no sé cómo hacíamos porque Puntarenas nos mandaban la maquinaria dos veces al año y el problema es que nosotros no contamos con recursos suficientes para abastecer todo el distrito de Paquera , solo imagínese que nosotros tiramos tres licitaciones anteriormente porque nosotros tenemos que ver todo el distrito de Paquera y en esa última licitación era la que ustedes estaban pero los recursos de nosotros se nos acabaron administrativamente, horita la administración no tenemos un solo cinco para maquinaria pero ya si tenemos los recursos de la 8114 Y de la 9329, tenemos en las arcas de nosotros 109 millones que son solo para camino lo que pasa como decía don Bernal que de esos recursos hay ya 3 proyectos en donde tenemos el asfaltado de laberinto que tenemos que hacer en cualquier momento tirarlo a licitación y el asfaltado de laberinto son 55 millones y está el puente de acá que conecta la plaza con la muni que también es un proyecto de 50 millones , a nosotros en este año nos tienen que entrar 220 millones de estos dineros ya nos depositaron 109 millones que horita tenemos en las arcas , de estos dos proyectos que le digo a ustedes ahí a nosotros nos queda un dinerito para ver toda la red vial del distrito de Paquera que nos queda más o menos 100 millones con eso nosotros vamos a ver toda la red vial, entonces como dijo Bernal un proyecto de asfaltado es mentira digamos a mi no me gusta mentirle a nadie no se lo podría hacer porque primeramente no está metido en el presupuesto, digamos no está metido como proyecto y nosotros tenemos que trabajar a base de proyectos, lo podemos meter para el 2018 o podemos hacer una modificación, pero horita lo que estamos haciendo es también de estos dos proyectos que les dije anteriormente nos quedan recursos que horita nos han depositado son 109 millones que están los 55 que son para el proyecto y los otros 50 para e otro y nos queda ahí como 18 millones de la plata que tenemos actualmente porque todavía falta la otra plata que no nos ha depositado por la cual no podemos contar horita porque no la tenemos, entonces la otra semana ya vamos a tirar una licitación de 18 millones para la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

contratación de la maquinaria entonces ya con esa maquinaria vamos a poder empezar otra vez arreglar caminos, pero el problema es este que nosotros arreglamos los caminos y como estamos en invierno es como que no se hizo, entonces yo quisiera que por ese lado ustedes nos entiendan también porque nosotros así como arreglamos los caminos de ustedes arreglamos varios y yo he ido y están pero desastrosos están unos intransitables que no se puede más bien ni pasar, pero yo quisiera decirles a ustedes que ya les voy a mandar la maquinaria pero no se puede porque es administración pública y primero hay que hacerles licitaciones, pero la gente tiene que ir sabiendo que primero hay que hacer las licitaciones, contratar la maquinaria para poder mandarles la maquinaria porque nosotros no contamos con la maquinaria pero gracias a dios ya es otro proyecto que tenemos para finales de año principio de enero ya tener nuestra maquinaria en cual una comunidad como ustedes que vienen hoy a pedir la maquinaria les digo que la próxima semana esta haya, pero horita tenemos que jugar con las licitaciones porque no vamos a cambiar de una manera porque si yo contrato una maquinaria para mandárselas a ustedes el mismo personal no me va a ayudar para yo pagar esa maquinaria lo tendría que pagar yo de mi dinero si no hago la licitación, entonces la gente tiene que saberlo porque Alcides le paso un chasco que la vez pasada que hasta la hora esta debiendo un dinero ahí porque el pobre para quedarle bien a la comunidad se enjaron como con 3 millones y los está debiendo todavía porque si uno hace eso de plata de uno tiene que pagarlo entonces la gente tiene que ir sabiendo cómo son los procesos, y con la contratación de maquinaria y para que ustedes lo entiendan a uno que son dineros de la administración pública y no podemos hacerlo como nos dan la gana, así es la burocracia de Costa Rica y tenemos que cumplir con una serie de requisitos, claro que si le vamos a mandar la maquinaria podemos elaborar un proyecto para incluírselos más adelante y poder por lo menos aunque sean las cuestas irlas asfaltando e ir poco a poco con el cunetiado pero verdad poco a poco pero yo no les voy a mentir a ustedes que yo en este año les voy hacer eso porque sería mentirles.

-Don Wilberth Cortez comenta: se les agradecería mucho a ustedes si por lo menos fueran las cuestas que nos arreglaran porque ese es dolor de cabeza las cuestas.

-El señor Bernal añade: ahí va estar en el plan operativo anual 2018, porque ella lo tiene que meter dentro del plan para que una vez empiece a dar el presupuesto.

-La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal comenta: si a podría ser que se haga una modificación y que se agarre un poquito de plata para asfaltarles las cuestas pero seria para el 2018, pero tenemos que hacer una modificación presupuestaria y ya para el resto de caminos y tendríamos que meterlo en el presupuesto pero para el 2019, la idea sería esto con esos dineros porque 220 millones no es un montón para este año pero para el otro año nos ingresa 312 millones o un poquito más.

- señor Bernal explica: lo que sucede es que uno no puede hablar así tan aventurado 312 millones, pero nosotros en finanzas tenemos que manejar muchas cosas y aquí no vamos a tapar el sol con un dedo sabemos que este país se acaba de declarar por el mismo Presidente de la República insolvente que los gastos son más altos que los ingresos y eso significa que muy

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

posiblemente el ejecutivo o el gobierno central recorte ese tipo de transferencias para este tipo de proyectos entonces no podemos decirle al pueblo que vamos a recibir 312 millones porque es una perspectiva, nos dijeron que posiblemente eran 300 millones y eso era una posibilidad pero si el estado dentro de su reporte económico y dentro de su política de austeridad dice no señores no les vamos a dar 300 millones les vamos a dar a 100 millones.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal añade: entonces sería eso que en el 2018 podemos hacer una modificación presupuestaria por lo menos hacerles un tratamiento en el camino pero no les voy a engañar que este año, pero este año arreglo el camino pero para el otro año puede ser que metamos el proyecto para por lo menos hacerle un tratamiento y asfaltado en las cuestas.

La señora Vigdis Vabchao " menciona: el punto de nosotros son las cuestas, pero claro todo cuesta nos interesa todo el camino pero sería primero las cuestas, pero si hacen eso ya podemos tener un poquito más de paciencia con el resto del camino, porque a veces no se puede subir.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal explica: si nosotros entendemos, nosotros hemos sabido que esa cuesta ha sido tremenda porque a veces no pueden ni pasar, ha sido un problema pero primeramente que la maquinaria hay que espera para ver cual va hacer la constructora que gane la licitación y tal vez, las cuestas a ver si se hace una modificación por lo menos hacerles un tratamiento, un asfaltado a las cuestas por los momentos para más adelante del 2018 igual otra modificación porque para el presupuesto del 2018 ya está pero podemos hacer una modificación para ver si se hace un tratamiento para el camino nada más que nos tengan un poquito más de paciencia.

Solicita la señora Vigdis Vabchao, si es posible de una vez juramentar a un miembro del Comité que estaba pendiente de juramentar ante el Concejo.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta Moción de orden, para realizar la juramentación. **"Aprobada con cinco votos". UNANIMEMENTE.**

A.1-. JURAMENTACION DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ COMUNAL DE CAMINOS DE PUNTA CUCHILLO.

NOMBRE

MARIA ESTEFANNY ESPINOZA IBARRA

CEDULA

6-0422-0299

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentada.

_Se retiran agradecidos por la atención.

INCISO B- AUDIENCIA CONCEDIDA AL SEÑOR RAFAEL BADILLA - REPRESENTANDO A LA SEÑORA ANNA CARTER.

-El Presidente Municipal saluda, y da a bienvenida. Concede el espacio para referirse al asunto que desean exponer.

Se presenta el señor RAFAEL BADILLA SEQUEIRA: vengo en representación de la señora Ana Carter del proyecto entrando ahí por Punta Cuchillo, a lo que venía era a una petición que se le había hecho el 9 de enero del 2015 yo tengo el recibido acá y era para ver que había pasado con la propiedad de la señora Ana Carter yo vengo como representante de ella se había solicitado que se nos abriera un expediente que nos diera una definición de cuál era la situación en la que esta esa propiedad, el abogado don Alban ya está al tanto yo ya había conversado con el tal vez si él me ayuda y me pueda dar una explicación más abierta de esta petición.

-Explica el señor Alban Ugalde García -Encargado Depto. ZMT: este asunto es ubicado ahí en Punta Cuchillo supuestamente entre las coordenadas entra para la segunda etapa de la modernización portuaria del muelle de Paquera el MOPT había dicho que ellos iban agarrar esa casa esa propiedad como centro de ACOPIO. Está pendiente de resolver una petición como dice el señor don Rafa que en el año 2015 se hizo esa petición de reconocerla a ella como ocupante, no se ha resuelto eso, pero está dentro del expediente. Yo lo que les recomiendo que el expediente me lo pidan yo se los paso con una comanda de la parte de la zona marítima en donde se los puedo pasar de hoy en 8 lo más tarde posible y con una recomendación mía.

Don Ronald Mellado comenta: don Alban usted que conoce más del tema eso entro en que época cuando estaba Marlon o cuando estaba usted.

Don Alban Ugalde explica: cuando estaba Marlon.

Don Ronald Mellado añade: y porque no se le ha dado la contestación adecuada a él.

Don Alban Ugalde García, explica: porque son cosas que uno va tomando las cosas recientes, como en este caso.

El Sr. Eduardo González- Presidente Municipal menciona: entonces lo que vamos hacer es pasarla a la comisión y nosotros vamos a esperar la resolución para la otra semana.

Don Alban Ugalde García, comenta: lo que vamos hacer que se lo dictaminamos de hoy en 8 y ahí se lo vamos a estar informando.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Don Eduardo González- Presidente Municipal menciona: señores de la Fuerza Pública, hoy los citamos aquí por algunas inquietudes con respecto a unos temas que han sucedido acá en el distrito y demás, entonces ver si tienen alguna medida, también comentarles para haber si nos podían ayudar con unos de los locales haber que nos pueden aconsejar, pero más que todo que para nadie es un secreto sobre la ola de robos que se desatado aquí en el distrito entonces eso es algo que nos inquieta y demás, bueno eso es uno de los puntos que estábamos comentando en la sesión anterior por eso le hicimos esta invitación a ustedes para ver si había algún plan o algo.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal añade: Eduardo, primero que todo, es que Francisco que es regidor nos trajo un asuntito del PALI entonces darle la palabra a él para que pregunte para ver qué podemos hacer en ese caso.

Don Francisco Camareno-Concejal Propietario, comenta: el asunto es la siguiente que en la sesión pasada yo toque el asunto y que es preocupante, porque yo tengo niños y yo vivo a la par del PALI, la situación es cuanto a esos borrachos que están ahí al frente, también es preocupante que no puede llegar una persona a PALI porque ya empiezan a pedirle dinero y eso es como un acoso a los ciudadanos y los tipos que llegan a vender cosas ahí son robadas, porque al menos han llegado señores a decirme que los plátanos que se han puesto a vender ahí son robados de la misma finca del señor y lo que queremos saber es ¿En qué nos pueden colaborar? en si con lo más profundo con esa situación, por ejemplo: a compañeras del colegio les han robado bolsos del carro.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal menciona: es que seria acordate que el turismo que llega a comprar al PALI y es como vergüenza de que esa gente ya saben de que ese es el puntito donde ellos pueden acapararlos y sacar platita ya sean 100 pesos o 1000 pesos o los que les den entonces como dice francisco que ya da pena y da vergüenza porque yo soy una que yo no voy a PALI porque me caen casi todos a pedirme y tenemos que hacer en conjunto algo para congestionar o no sé como quitar esa gente de ahí o que es lo que podemos hacer y también en conjunto con la gente de PALI, porque en realidad teníamos que decirle a ellos que vinieran bueno con el administrador para poder conversar con ellos, a mí se me ha olvidado porque yo quede en ir pero en realidad a mí fue que se olvido. Pero tenemos que hacer algo porque es la imagen de Paquera entonces yo no sé qué propuesta nos pueden dar o que podemos hacer.

El comandante Matarrita explica: la intendenta Sídney dijo la palabra clave que podemos hacer en conjunto, yo considero muy importante que todos debemos hacer un esfuerzo significativo y crear enlaces para mitigar esta situación que como bien lo dicen es la imagen de la región peninsular que es Paquera, una Paquera tolerante, una Paquera que por una serie de situación a estado olvidado en donde ya ponen el dedo en la llaga en donde ya está llegando a una situación de tolerancia y estoy esperando que llegue el momento que recaudemos esfuerzos y que con estas empresas tal vez vayan a pensar un poquito, pero la seguridad y vuelvo a un tema nuevo es una cosa de todos y digo esto porque "güila guao" llegó y perdonen que diga esto porque es algo delicadillo, pero llegó e hizo sus necesidades en MEGASUPER y las empleadas tuvieron que limpiar eso y eso es muy

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

bochornoso. En PALI a cada rato voy a sacar a ese muchacho y tienen un pequeño PALI que llamo yo un segundo pali en donde compran el licor por aparte en donde están los porteadores los taxistas informales ahí tienen hasta una soda y yo creo que hasta boquitas les dan, ¿Hasta dónde vamos a tolerar eso? / Fuerza Pública amigos y amigas, siempre acude al llamado porque siempre que nos llaman estamos ahí a su tiempo y forma expedita y rápido pero que podemos hacer necesitamos que mega súper y pali pongan a un auxiliar de seguridad que tenga una comunicación fría con la Fuerza Pública para no tolerar a estas personas que de una u otra forma son un mal que dice la sala constitucional, antes la Fuerza Pública detenían a los borrachitos que estaban ahí tirados en la calle en el caño porque se apeaban toda la estética y muchos de ellos desgraciadamente murieron en las celdas porque ellos son enfermos eso es una enfermedad, pero como podemos cambiar esta situación tal vez buscar un centro para alcohólicos anónimos a hacer algo para poder reubicar a estas personas y resarcirlas a la sociedad en podemos socializarlas esa sería una de las ideas, por eso yo me siento mal al alternar esto que estoy diciendo porque quieren una respuesta rápida o como cuando van a la policía y los recojan y se los lleven estoy violando derechos consagrados con nuestra carta magna, pero estoy siendo lo más claro posible pero estoy dispuesto y a la orden de ustedes para colaborarles en lo que pueda en lo que vamos hacer humanamente, pero como les digo nosotros los sacamos siempre de los negocios, porque estamos retomando tareas que no nos competen.

-Don Carlos Rodríguez comenta: digamos eso como dice usted de un centro de alcohólicos anónimos pero es difícil que esos muchachos entren a un lugar así porque ese muchacho “guila guao” estuvo en un lugar de esos y sigue igual, el problema de ellos es que hay que mandarlos primeramente mandarlos más allá para ver si se componen y ahí la pregunta, como hacer para llevar esta gente a un lugar de esos porque usted puede internarlos a alcohólicos anónimos para que después se internen a la sociedad porque eso es lo que tendrían que hacer, lo otro con pali lo que se puede hacer es que se puede llamar al administrador de pali para ver de qué manera que el guarda que tengan ellos tenga toda la autoridad para poder sacar a esas personas de ahí.

El comandante Matarrita explica: hay una camisa que dicen seguridad de pali o del mega esto le da la investidura a la gente que está prestando la seguridad del que el momento de que estos sujetos o alguien les falte el respeto ya ello da pie para que Fuerza Pública actúe y haga un informe o la confección de un parte y son daños un poco mayores inmediatamente se pasa a la Fiscalía de Cóbano yo hablo con el Fiscal o con el Jefe del OIJ que es carrillo para que este se le tramite un proceso y se saque de circulación pero que tenga un enlace con alguien de la seguridad de la empresa para que tenga más potestad dentro de la empresa y perdón como le decía yo la intendenta que no solamente es el centro de Paquera porque de un año de estar acá siempre me ha preocupado llegar a la terminal del ferry y que todo el mundo se avalancha como si fuera carnaval del puerto y que todo el mundo le diga lo llevo, le vendo y ahí venden mariguana, cerveza y eso es un mercado persa cubierto todo el relleno con mantas hediondas que parece la Carpio la león trece, olores fecales de orina y gente que no se asea, gente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

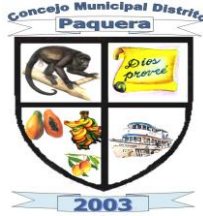
cochina y mugrosa, entonces yo le decía Sídney que llega ,el momento que en esta situación que el consejo tome un acuerdo para que se limpie y quien valla a laborar ahí que sea en unas condiciones éticas de salubridad y todo lo demás y lo de la salud de todo lo que tenga que ver con salud y el que quiera tener su puesto pague un pequeño impuesto y que tenga un permiso sanitario de la intendencia municipal de Paquera que le de libertad de vender pero esto es parte de la manera de cambiar la imagen y ver un Paquera más ordenado en donde se recauda impuestos de acuerdo a lo que se venda en la zona y para el desarrollo de Paquera.

Agrega el Oficial Erik Arias de Fuerza Pública: ese problema que tenemos con pali es muy particular la verdad y no es nada nuevo, la ves pasada tuvimos el mismo problema con mega súper con este muchacho como güila guao, lo que pasa es que hay un pequeño problema que las personas lo ven como pequeño pero la realidad es grande, nosotros como fuerza pública nosotros no tenemos la potestad de arrestar a nadie porque la gente quiera, porque les estorbe o porque se caguen ahí afuera a no sé de que el administrador o alguna persona que decida ponerse la camiseta valla y ponga la denuncia y una denuncia porque, por improprios porque ese muchacho lo trata mal y que ganamos con eso que se ordene una orden de restricción a esa persona en donde no puede acercarse al lugar entonces en ese momento la Fuerza Pública puede actuar entonces a un incumplimiento a la orden entonces ahora si se puede agarrar al muchacho y llevárselo, lo que pasa es que nosotros siempre vamos y lo sacamos y quien lo va a denunciar nadie y si nadie denuncia entonces no tenemos la potestad de sobre él, al menos nosotros tuvimos un problema en valle azul en donde asaltaron el Súper de Valle Azul y entonces nosotros en la parte operativa a qué hora asaltaron el local y nos dice que alas 10 de la noche a la hora de cierre y que hacemos nosotros como fuerza pública creamos opciones operativas para que a las 9:45 la unidad este rondando esos lugares a la hora de cierre pero para que nosotros hagamos eso tiene que ver una denuncia de por medio porque nosotros no podemos llegar y desplazar una unidad a la casa de fulanito porque él quiere entonces si hay denuncia nosotros actuamos con todo el gusto del mundo pero así desgraciadamente no podemos hacerlo.

Don Ronald mellado comenta: yo agente de seguridad ahí en la institución del MEP ahí se ha estado reuniendo un grupito de muchachos hasta muchachas después de las 10 de la noche en el campo ferial y dan pena porque sinceramente porque se ve nada mas el puntillo del cigarrillo pero no si es mariguana o cigarro y yo veo que la muni pasa pero no ingresa no hace nada pero tal vez que los oficiales que mandan ahí a la patrulla que ingresen un poquito ahí adentro, porque yo se que llegan ellos y después llega un carajo ahí en moto bueno no sé si es el que se las vende y talvez ustedes hagan algo.

El comandante Matarrita explica: como bien dicen ustedes acuerdo firme que esto quede en actas, pero es lo que les digo necesitamos que nos digan que nos informen porque no sabemos lo que pasa en cada rincón en cada área geográfica esto queda ya en cada operación en un sistema computarizado que todos los policías en tal hora entre las 24 en todo el turno entre las 18 y la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

06 de la mañana va a ingresar las veces que pase ya eso es algo diferente y es algo que se va a validar de forma continua.

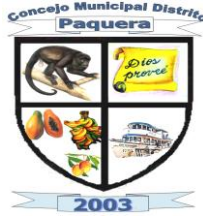
La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal comenta: primeramente lo que sugiero con lo de pali es que cuando hagamos la extraordinaria otra vez con la Fuerza Pública y con los de MEGASÚPER bueno con los administradores sería también invitar a los demás comercios que vendan licor, la segunda es bueno ya el acuerdo existe en el cual tenemos que hacer una limpieza total ahí en puerto Paquera, sería la sugerencia es de que ustedes nos acompañen e invitar al ministerio de salud para que ustedes nos acompañen porque esto sería ya estando funcionando el ferry porque horita no hacemos nada porque no hay nadie ahí, entonces una es que empiece a funcionar y que la Fuerza Pública, ministerio de salud y municipalidad haríamos limpieza y lo que no sirve lo siento pero tienen que ponerse al día con patente y todo porque si no lo tienen no pueden seguir ahí porque en realidad esa es la cara de Paquera porque la gente llega ahí y esa es la cara de Paquera y también sería bueno que por medio de un acuerdo en pedirle a Adolfo cierto tiempo para que nos traiga un listado que negocios tienen patente y quienes no tienen patente, darle un plazo a Adolfo, ustedes me lo exigen a mí como acuerdo y yo se lo paso a Adolfo que el Concejo me está dando 22 días de tiempo o 15 días de tiempo para darle ese informe.

Don Eduardo González-Presidente Municipal menciona: entonces para el próximo jueves convocamos sesión alas 3 de la tarde.

Don Alban Ugalde añade: aquí nos puede amanecer de hablar de derechos humanos y sabemos que derechos humanos tenemos, no se puede hacer por parte de la Fuerza Pública órdenes de cateo o cacheo o toda esa cuestión sin embargo la Fuerza Pública hace retenes y a veces mete las manos en las escuelas, pero aquí nosotros estamos pidiendo que nos ayuden con esta situación porque más que todo es la vía publica enfrente de la vía pública no les estamos pidiendo que se adentro, ustedes en Esparza lo hace la Fuerza Pública, no pueden ver a un ebrio ni siquiera llegar al parque porque se baja la Policía, lo catean y a veces hasta se lo llevan y se ha radicado el problema en el parque de Esparza y ¿Por qué en Paquera no podemos solucionarlo? Porque nosotros no tenemos, por eso le estamos pidiendo a ustedes una solución porque no tenemos un policía municipal en esparza la tiene sin embargo en acorde con los policías de ahí, yo creo con todo respeto como dice el compañero de aquí que no pueden hacer nada pero si pueden hacerlo si pueden ayudar se presentan cuando ellos están ahí en la vía pública porque ellos están alterando el orden, no es llegar a golpearlos no es llega a maltratarlos pero si pueden llegar hacer acto de presencia y llega a preguntarles que hace ustedes vendiendo licor en la vía publica y se corre y se radica un tiempo eso mientras podamos conseguir alguna institución para poder ayudarlos pero por lo momentos señores de la fuerza pública por eso los estamos molestando a ustedes a nadie más que ustedes lo podemos hacer y necesitamos que nos ayuden con eso.

El comandante Matarrita explica: muy importante o que acaba de alternar el licenciado, pero la institución va a colaborar va ayudarles hasta donde sea

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

posible, cuando esas situaciones son en la vía pública que alteren la seguridad del orden público, la integridad física, la violación de derechos etc. Pero aquí es muy importante como lo dijo el que se llegue un acuerdo por parte de esta intendencia y que este consejo emita o nos haga un oficio donde nos invite o donde nos solicite intervenir para los pequeños grupos que se forman en la vía, consumiendo licor y claro que si yo les digo que si porque usted dijo exactamente el punto donde queremos llegar pero eso si con un acuerdo con una nota y ustedes cuando gusten van a nuestro comandancia y van a haber en nuestra pizarra donde está claramente la orden de disolver grupos que consumen licor y otras sustancias alucinógenas en las calles de Paquera eso es lo que paso en el parque y está el intendente Siles que está ahí y el teniente Mora que está en el parque constantemente y eso es porque hay un acuerdo importante en la municipalidad de mantener ese parque para los ciudadanos de esparza para los niños para los play y todo eso y claro que eso es por la fuerza Pública pero hay algo de respaldo que es por fuerza municipal para mantener estos espacios.

Don Francisco Camareno comenta: y es preocupante por ejemplo ahí en laberinto había anteriormente creo que un súper en donde quedó solo en bunker y en realidad no se a quien pertenece eso porque si eso no tiene dueño deberían de votar esa estructura porque yo he pasado a las 10 de mañana y hay chiquillos que uno se sorprende fumando droga y se esconde en esa cochinateda.

Don Alban Ugalde García añade: hay una comisión de gobierno de administración para que refuercen a la señora intendenta, que se haga todo un dictamen de comisión y se investigue y se diga con certificación quien es el dueño y se cite el dueño.

Añade el señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejale Propietario: y si eso por ejemplo el consejo puede adquirir ese bunker y que se deshaga eso y hacerse algo o un centro de restauración o convertirlo en algo productivo.

El Sr. Erik Arias Muñoz- Fuerza Pública, comenta: de hecho nosotros a diario al menos lo que es plan operativo ya que hay un comité de seguridad comunitaria ahí en laberinto y ellos han alternado todo eso, pero diariamente estamos siempre interviniendo lo que ese bunker y también estamos interviniendo lo que sería el parque, para aclaración para el licenciado nosotros no dijimos que no podíamos hacer nada lo que yo quiero decir que nosotros nos ponemos haber de un punto de vista lo que es consumo de licor en la vía pública es meramente municipal, nosotros lo podemos colaborar con todo el gusto del mundo y o que yo le quería externar a ellos que busquen una solución permanente porque por eso fue que yo les hable que tenían que tomar cartas en el asunto porque al menos voy a incluir en lo monitoreo que hacen los compañeros de las patrullas los monitoreo a los centros turísticos como en este caso PALI y MEGASÚPER pero que pasa nosotros hacemos eso y esos borrachitos se van para otro bar porque empiezan a pedir plata en el cruce o en otro lado, yo lo que quiero buscar es una opción permanente.

SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

INCISO C.1- El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, **ACUERDA:** Convocar Sesión Extraordinaria el día jueves 31 de Agosto del 2017, a las 3:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Invitar a Jefes de Fuerza

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Pública de Paquera, Administradores de Locales Comerciales: PALI en Paquera, Mega súper en Piquera, y Marketica. Contando con la presencia de la Intendenta Municipal. PUNTO A TRATAR: Seguridad y protección al cliente, orden en vías públicas, problemática por aumento en delincuencia y drogadicción.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

ARTICULO N°3. JURAMENTACION.

(Nota: Se realizo una juramentación por moción de orden en el punto 2 de audiencia)

MOCION DE ORDEN: INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE VA A CONTINUAR CON EL INFORME DE COMISIONES, PRIMERO, Y LUEGO LA INTENDENTA DARA SU INFORME. **“Aprobado con cinco votos”**. **UNANIME.**

ARTICULO N°4. INFORME DE COMISIONES.

A-. SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, REF. ACTA DE COMISION ZMT-INFORME No. 01 -COM ZMT-PAQ. 23-08-2017, PARA RECOMENDACIÓN. FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15:30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

ACTA DE COMISION ZMT **INFORME PARA RECOMENDACIÓN**

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------|
| 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ | MIEMBRO DE COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ | MIEMBRO DE COMISION | FIRMA _____ |
| 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS | MIEMBRO DE COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. | ASESOR COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ | INTENDENTA MUNICIPAL | FIRMA _____ |
| 6)-LANATH MILENA CHACON G. | ASESORA LEGAL MUNICIPAL | FIRMA _____ |

INFORME NÚMERO: 01 -COM ZMT- PAQ. 23-08-2017. CASO: SOLICITUD DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 1034-95- Y CANCELACION DE CONCESION MATRICULA NUMERO:6-002135-Z-000, DE LA SOCIEDAD ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. CEDULA JURIDICA:3-101-163693 PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

DETALLE

Se conoce y aprueba, **INFORME TECNICO NUMERO 01 23 DE AGOSTO DE 2017, DPT ZMT-** DEL LIC. ALBAN UGALDE GARCIA- ENCARGADO DE DEPARTAMENTO ZMT. **ASUNTO: INFORME TECNICO PARA SOLICITUD DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO: 1034-95 y CANCELACION DE CONCESION MATRICULA NUMERO: 6-002135-Z-000, DE LA SOCIEDAD ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-163693 PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA.**



Miércoles, 23 de agosto de 2017

Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	FIRMA _____

Cc. Secretaria Municipal

SE DETALLA:

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo
Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Telefax: 2641 0025 Telefax: 2641 0015
zmtpaquera@gmail.com

**Señores
COMISION ZMT**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

**APROBADO UNANIME EN REUNION DE COMISION COMO
DICTAMEN N°: 01 23 DE AGOSTO DE 2017**

Señores:

COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA

Estimados Señores.

Asunto: INFORME TECNICO PARA SOLICITUD DE ARCHIVO DE
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO: 1034-95 y CANCELACION
DE CONCESION MATRICULA NUMERO: 6-002135-Z-000, DE LA
SOCIEDAD ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. CEDULA JURIDICA: 3-
101-163693 PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA.

Quien suscribe: LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, en mi condición de Encargado del Departamento de la ZMT-Paquera con sumo respeto, procedo a trasladar a Ustedes Expediente Administrativo Número: 1034-95 que es Concesión en la Zona Marítimo Terrestre Playa Pájaros del Sector de Río Grande de Paquera, a nombre: ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, para que sea esta honorable Comisión, en Asocio con la Señora Intendente Municipal, ejerzan sus potestades y acuerden o no el archivo de este expediente.

Antes bien, el suscrito les emite las siguientes observaciones técnicas sobre los antecedentes del caso.

ANTECEDENTE DE LA CONCESION

1-Que el día 30 de Marzo del año 1995, la Sociedad ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, presenta solicitud de concesión sobre la parcela de Playa Pájaros del Sector de Río Grande, terreno que se ubica entre los mojones del IGN Numero: 400-404 y se describe así: Terreno situado en Playa Pájaros de Paquera, localizado entre las Coordenadas Cartográficas: 434.6 E-435.45 E y 205.1 N-206.5 N de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50.00 IGN, Linderos, Norte: Luis Vargas Gomina, Sur: Calle Publica, Este: Zona Publica-Golfo de Nicoya, Oeste: Socorro Céspedes Rodríguez, Mide: 18.803.41 M2, medida según Plano Catastrado Número: 286779-95 de fecha 01 de Noviembre del año 1995, (VER FOLIOS: 001, 003 y 004-078, 080, EX.ADM-1034-95).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

2-Que según el Expediente Administrativa que se encuentra en este Departamento de Zona Marítima Terrestre, la Sociedad supra citada es concesionaria de la parcela en mención desde el 06 de Agosto de 1999, hasta el 06 agosto de 2019. Con Folio Real Matricula: 6-002135-Z-000.

3)-Que al día de hoy esta sociedad no ha cancelado las anualidades (2006 al 2017) por canon de concesión, que corresponden a la suma de: ₡2.572.299 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES) a razón de ₡ 285, 811.85 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE COLONES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS), cada anualidad, más el 1% mensual, por concepto de mora de ese pago, tal y como se obligaron en la cláusula sexta del Contrato de concesión suscrito, visible a folios 140 a 151 de este expediente que se comprometieron a cancelar, es decir actualmente se adeudan 9 periodos, ya que el último pago se realizó el 14 de Febrero del año 2007, pagando los periodos 2006-2007, 2007-2008, es decir con una inactividad, de más de 9 años.

4)-Que no consta en el expediente administrativo ni en los archivos municipales, que la empresa supra citada haya pagado a favor de este Concejo Municipal de Distrito esos periodos pendientes por Canon de su concesión sobre la parcela indicada de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Río Grande de Paquera, Playa Pájaros; siendo una obligación de ellos, originada con la suscripción del Contrato de Concesión, clausula Sexta, de fecha: 06 de agosto del año 1999. (VER FOLIO: -140 a 151).

5)-Se nota dentro de este Expediente Administrativo-1034-95, y en el terreno concesionado un total abandono de su Concesión por parte de la Empresa ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, indico esto último, porque a raíz de una inspección ocular que realicé al sitio, pude constar que allí no estaban presentes personeros alguno de la cita Compañía, así como también se constató que no se efectuó el desarrollo comprometido sobre el área concesionada. Amen, que desde el 06 de Octubre del año 2008, en que su Presidente Gunter Sheidbach, aporto con su escrito, (de 06 de Octubre de 2208-folio: 228) la certificación registral de folio: 0240, no existen

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

más movimientos de su expediente, no indicó medio para atender notificaciones, tampoco su personería, no han actualizado datos.

FUNDAMENTO LEGAL-LZMT N°6043

Establece el Art. 52-LZMT, en su Inciso b), como una de las causas de extinción de la Concesión la siguiente: **“Artículo 52.- Las concesiones se extinguen por cualquiera de las siguientes causas: ...b) Por renuncia o abandono que hicieren los interesados...”**(La negrita no es del original).

Otra de las penalizaciones que contempla la Ley de la materia contra los Concesionarios (LEY 6043), está en el artículo 53, inciso a). **“Artículo 53.- Las concesiones podrán ser canceladas por la municipalidad respectiva, o el Instituto Costarricense de Turismo o el de Tierras y Colonización según corresponda, en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por falta de pago de los cánones respectivos;”**(La negrita es para resaltar).

POR TANTO: Siendo evidente y manifiesto que la Compañía: ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, no ha pagado a la fecha las anualidades por concepto de canon de concesión, monto que es de ₡ 285, 811.85 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE COLONES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS), más el 1% mensual, por concepto de mora de ese pago, tal y como se obligaron en la cláusula sexta del Contrato de concesión suscrito, visible a folios 140 a 151 de este expediente; de los cuales actualmente se adeudan nueve periodos, ya que el último pago ya que el último pago se realizó el 14 de Febrero del año 2007, pagando los periodos 2006-2007, 2007-2008, y una inactividad, de más de nueve años, olvidando realizar otra gestión propia del trámite de solicitud (actualización de datos, solicitud de inspecciones, no cancelación del canon anual, olvidando la Compañía Arena Blanca del Norte S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, que el canon es una prestación no impuesta en forma coactiva - caso de los tributos-, sino producto de una solicitud voluntaria del interesado, unido a un compromiso de cubrirla. El canon puede ser fijado por decreto ejecutivo, pues no ostenta naturaleza impositiva o tributaria, constituye "un precio público" (Sala Constitucional, votos Nos. 3379-96, 3923-96, 6869-96, 6870-96, 9170-06 y 7813-2011; pronunciamientos Nos. C-187-96, C-042-98, OJ-084-98, C-249-98, OJ-144-2001 y opinión de la Procuraduría en la Acción de Inconstitucionalidad No. 98-8187-007-CO), es decir: Que desde hace ya más de nueve años no cubre su compromiso de pago del canon por concepto de Concesión de un área de 18.803.41 M2, medida según Plano Catastrado Número: 286779-95 de fecha 01 de Noviembre del año 1995, según consta en los registros municipales(Expediente Administrativo-1034-95); por tanto recomendando a esta honorable comisión se proceda a:

RECOMENDACIONES:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

1)-Recomendar al Concejo en Pleno, por parte de Ustedes, en Dictamen de mayoría, **se ordene el ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°: 1034-95**, de la Concesión a nombre de la Compañía: Arena Blanca Del Norte S.A., sobre la parcela en Playa Pájaros del Sector de rio Grande de Paquera, la cual se describe así: terreno que se ubica entre los mojones del IGN Numero: 400-404 y se describe así: Terreno situado en Playa Pájaros de Paquera, localizado entre las Coordenadas Cartográficas:434.6 E-435.45 E y 205.1 N-206.5 N de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50.00 IGN, Linderos, Norte: Luis Vargas Gomina, Sur: Calle Publica, Este: Zona Publica-Golfo de Nicoya, Oeste: Socorro Céspedes Rodríguez, Mide: 18.803.41 M2, medida según Plano Catastrado Número: 286779-95 de fecha 01 de Noviembre del año 1995, esto en virtud de que la compañía no ha pagado a este Concejo Municipal de Distrito nueve anualidades por concepto de canon de concesión al cual se comprometió con en la Cláusula Sexta del Contrato de Concesión de fecha : 06 de agosto del año 1999, el cual esta visible a Folios: 140 a 151del Expediente Administrativo 1034-95.

2)-Se proceda por parte de la Intendencia Municipal, con el trámite de **descripción ante el Registro Público de la referida Concesión, según Matricula Numero: 002135-Z-000**, según

certificación que correo visible a folio 227 del expediente administrativo, es decir con la cancelación del respectivo Asiento Registral, lo cual debe atender la Intendencia con base en lo expuesto en el Artículo 450 del Código Civil y 83 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítima Terrestre.

3)-En caso de que la supra citada Empresa hiciera cancelación de las anualidades adeudadas, se debe **tener como solicitud de nueva** cuenta sobre la concesión.

4)- Comunicar a la **Intendencia Municipal este Acuerdo para lo propio de su cargo** y tramites indicados en el punto dos anterior de estas recomendaciones.

5)-Comunicar el Acuerdo que se tome al respecto a la Empresa: ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, a través de **publicación Edicto en el Diario Oficial La Gaceta**, toda vez que no se nos indicó por parte de su Presidente el señor Gunter Sheidbach, Pasaporte: Número: G 03636180, en su escrito de fecha 06 de Octubre de 2008, visible a folio 0240 del Expediente Administrativo; medio alguno para notificaciones.

En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

Encargado A. I. DEPTO ZMT

Concejo Municipal de Paquera

CC: Exp. Adm: 1034-95
Intendenta Municipal

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1- Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **01- COM-ZMT-PAQ** mediante **INFORME TECNICO N°: 01 23 DE AGOSTO DE 2017** **INFORME TECNICO PARA SOLICITUD DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO: 1034-95 y CANCELACION DE CONCESION**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

MATRICULA NUMERO: 6-002135-Z-000, DE LA SOCIEDAD ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-163693 PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA.

2- POR TANTO: SE ACUERDA: Ordenar el **ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°: 1034-95**, de la Concesión a nombre de la Compañía: Arena Blanca Del Norte S.A., sobre la parcela en Playa Pájaros del Sector de rio Grande de Paquera, la cual se describe así: terreno que se ubica entre los mojones del IGN Numero: 400-404 y se describe así: Terreno situado en Playa Pájaros de Paquera, localizado entre las Coordenadas Cartográficas: 434.6 E-435.45 E y 205.1 N-206.5 N de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50.00 IGN, Linderos, Norte: Luis Vargas Gomina, Sur: Calle Publica, Este: Zona Publica- Golfo de Nicoya, Oeste: Socorro Céspedes Rodríguez, Mide: 18.803.41 M2, medida según Plano Catastrado Número: 286779-95 de fecha 01 de Noviembre del año 1995, esto en virtud de que la compañía no ha pagado a este Concejo Municipal de Distrito nueve anualidades por concepto de canon de concesión al cual se comprometió con en la Cláusula Sexta del Contrato de Concesión de fecha : 06 de agosto del año 1999, el cual esta visible a Folios: 140 a 151 del Expediente Administrativo 1034-95.

2)-Se proceda por parte de la Intendencia Municipal, con el trámite de descripción ante el Registro Público de la referida Concesión, según **Matricula Numero: 002135-Z-000**, según certificación que correo visible a folio 227 del expediente administrativo, es decir con la cancelación del respectivo Asiento Registral, lo cual debe atender la Intendencia con base en lo expuesto en el Artículo 450 del Código Civil y 83 del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítima Terrestre.

3)-En caso de que la supra citada Empresa hiciera cancelación de las anualidades adeudadas, se debe **tener como solicitud de nueva** cuenta sobre la concesión.

4)- Comunicar a la **Intendencia Municipal este Acuerdo para lo propio de su cargo** y tramites indicados en el punto dos anterior de estas recomendaciones.

5)-Comunicar el Acuerdo que se tome al respecto a la Empresa: ARENA BLANCA DEL NORTE S.A. Cedula Jurídica: 3-101-163693, a través de publicación Edicto en el Diario Oficial La Gaceta, toda vez que no se nos indicó por parte de su Presidente el señor Gunter Sheidbach, Pasaporte: Número: G 03636180, en su escrito de fecha 06 de Octubre de 2008, visible a folio 0240 del Expediente Administrativo; medio alguno para notificaciones.

NOTIFIQUESE. PUBLICAR EDICTO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

B-. SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, REF. ACTA DE COMISION ZMT-INFORME No. 02-COM ZMT-PAQ. 23-08-2017, PARA RECOMENDACIÓN. FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15:30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ASESOR COMISION FIRMA _____
- 5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ INTENDENTA MUNICIPAL FIRMA _____
- 6)-LANATH MILENA CHACON G. ASESORA LEGAL MUNICIPAL FIRMA _____

INFORME NÚMERO: 02 COM ZMT- PAQ. 23-08-2017. CASO: SOLICITUD PERMISO USO TEMPORAL -PLAYA CAMARON. USO RECREATIVO – TURISTICO. DE MANUEL AGUILAR ZUMBADO Y DONALD GUERRERO ARIAS.

DETALLE

Se conoce y aprueba, **INFORME TECNICO N°: 22-7-23-08-2017.DPT-ZMT-PAQ. SOLICITUD PERMISO DE USO TEMPORAL DE MANUEL AGUILAR ZUMBADO Y DONALD GUERRERO ARIAS.**



Miércoles, 23 de agosto de 2017

Aprobado por los miembros presentes.

- 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ FIRMA _____
- 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ FIRMA _____
- 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS FIRMA _____

Cc. Secretaria Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

INFORME TECNICO N°: 227-23-08-2017-DPT-ZMT-PAQ-CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL-PLAYA CAMARON-MANUEL AGUILAR ZUMBADO y DONALD GUERRERO ARIAS-

SEÑORES:

COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA

Estimados Señores.

Asunto: Análisis y recomendación de Solicitud de Permiso de Uso Temporal en Playa Camarón.

Procedo a trasladar Solicitud de Permiso de Uso Temporal en la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Playa Camarón de Paquera, a nombre de **MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO**, mayor, Viudo una vez, Cedula: 4-095-049, Empresario, Vecino de San Antonio de Belén, Costado sur de la Escuela España y **DONALD GUERRERO ARIAS**, mayor, casado una vez, Topógrafo, Cedula: 5-244-534, vecino de Bella Vista de Nandayure, 100 metros y 200 al Sur de la Iglesia para que sean Ustedes los recomienden al Honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura de expediente de esta solicitud.

Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre esta solicitud:

OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD

PRIMERO: Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno aparentemente no tiene afectaciones de la misma, así lo indique en la inspección de campo, visible a folios: 0014 a 0016. Y no contamos con Plan Regulador Costero, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011

SEGUNDO: **(SOBRE LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO y DONALD GUERRERO ARIAS.** La solicitud de Concesión en Zona Marítimo Terrestre de Paquera presentada a las 11 horas del 10 de Agosto de 2017, por los señores MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO Cedula: 4-095-049y DONALD GUERRERO ARIAS,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

cedula: 5-244-534, es por un terreno de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en Playa Camarón de Paquera, entre los Mojones IGN: 898-904; de Uso Recreativo-Eco Turismo, con un área de: 4 ha 1778 m2. (VER FOLIOS: 001, 008, 009, 0010, 0011, 0012, 0013).

TERCERO: Este Departamento aplicó a la parcela solicitada el Avalúo Número: **ZMT-AV-IM-001-R22-2017**, elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila, de fecha 22 de Agosto de 2017, dando como resultado un monto a cobrar de por concepto de Canon la suma de: **¢2.180.350,00/100** (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA COLONES CON/100).

CUARTO: En fecha 10 de Agosto de 2017, a las 11 am, los señores: MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO Cedula: 4-095-049y DONALD GUERRERO ARIAS, cedula: 5-244-534, presentaron ante este Departamento, escrito de solicitud de Permiso de Uso Temporal sobre el citado terreno y agregaron escrito que literalmente dice: **“Paquera 10 de Agosto de 2017. SRES: COMISION ZMT PAQUERA.CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA. Estimados Señores: Los suscritos: MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO, mayor, Viudo una vez, Cedula: 4-095-049, Empresario, Vecino de San Antonio de Belén, Costado sur de la Escuela España y DONALD GUERRERO ARIAS, mayor, casado una vez, Cedula: 5-244-534, vecino de Bella Vista de Nandayure, 100 metros y 200 al Sur de la Iglesia, Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente: PRIMERO:** Que el Sector de Playa Camarón no cuenta con un Plan Regulador Costero, que permita sea resuelta la solicitud de concesión de mi representada conforme a lo que establece la Ley N° 6043, Capítulo VI, Artículos del 39 al 60 y su Reglamento. **SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal de Paquera, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA”**. **TERCERO:** Que este Reglamento establece en el artículo 5º-Forma de otorgamiento y acciones que corresponde al permiso. En donde indica sobre el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

procedimiento para solicitud de dicho Permiso de Uso Temporal. **POR TANTO.** Solicitamos al Concejo Municipal del Distrito de Paquera nos otorgue un Uso de Suelo Temporal por un plazo de cinco años prorrogables a partir de su otorgamiento; sobre la Parcela ocupada por nosotros de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en Playa Camarón de Paquera, entre los Mojoneros IGN: 898 a 904 IGN; a efecto de que pueda proponer proyecto de una construcción de Uso Recreativo-Eco Turismo fácilmente removible para desarrollar en el área del terreno de: 4 ha 1778 m². Este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero del Sector de Playa Camarón de Paquera. Favor realizar la inspección de campo, y adicionalmente solicitamos un avalúo voluntario, el cual, de antemano, nos comprometemos a pagar el monto que del mismo resulte por concepto de canon. Esperando una respuesta positiva a mi petición, se despide atentamente, MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO.CED. DONALD GUERRERO ARIAS. Ced.”(LA NEGRITA ES PARA RESALTAR). (VER FOLIO: 0010 EXP. ADM).

CONSIDERANDOS

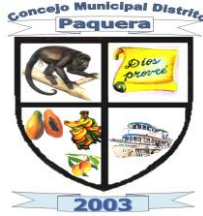
PRIMERO: Dentro del ejercicio de la competencia municipal para aprobar las solicitudes de concesión en zona marítima terrestre, se establece en el artículo 44 de la Ley 6043, "Las concesiones y/o permisos de usos temporales se otorgarán atendiendo al principio de que el primero en tiempo es primero en derecho. Sin embargo, el reglamento de esta ley podrá establecer un orden de prioridades atendiendo a la naturaleza de la explotación y a la mayor conveniencia pública de ésta; pero en igualdad de condiciones se ha de preferir al ocupante del terreno que la haya poseído quieta, pública y pacíficamente en forma continua." (La negrita es para resaltar).

Que este permiso se otorgada también con base en el Reglamento de Permisos de uso Temporal en Zona Marítima Terrestre de Paquera, publicado en la Gaceta 159 del 20 de Agosto de 2014 y su reforma publicada en la Gaceta: 144 del Lunes 27 de julio del 2015 y Artículo 164 de la Ley General de la Administración Pública, esto por no contar con Plan Regulador Costero, ya que el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011.

POR TANTO

Al considerar este departamento que la solicitud de Permiso de Uso Temporal realizada por los señores MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUMBADO Cedula: 4-095-049 y DONALD GUERRERO ARIAS, cedula: 5-244-534 se ajusta en un

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

todo a la propuesta de Plan Regulador, a la normativa vigente, inspección de campo, plano aportado, ocupación actual; considero que es procedente se apruebe, esta solicitud de Permiso de Uso Temporal realizada por ellos en fecha 10 de Agosto de 2017 a las 11 am, con la apertura de expediente de esta solicitud, sobre un terreno que se describe así: de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en Playa Camarón de Paquera, entre los Mojones IGN: 898 a 904; Coordenadas 440-442, Linda la Norte: Donald Guerrero Arias y Sonia Belén S.A. Sur: Zona Publica, Este: Inversiones Santa Rosa Del Paraíso S.A. y Oeste: Acceso a Zona Publica y Zona Restringida; para Uso Recreativo-Eco Turismo, con un área de: 4 ha 1778 m², por un periodo de cinco años prorrogables por otro periodo igual, con el entendido que el mismo se extinguirá automáticamente una vez que entre en vigencia el Plan Regulador Costero para Paquera, porque tendrá que someterse al mismo, conforme a las potestades de ley, con la aplicación del Avalúo Número:**ZMT-AV-IM-001-R22-2017**, elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila, de fecha 22 de Agosto de 2017, dando como resultado un monto a cobrar de por concepto de Canon la suma de: ₡2.180.350,00/100 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA COLONES CON/100).

Es todo. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

Encargado DEPTO ZMT

Concejo Municipal de Paquera

CC: Archivo

B.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1- Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre mediante **INFORME TECNICO N°: 227-23-08-2017-DPT-ZMT-PAQ-CASO:** SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL-PLAYA CAMARON-MANUEL AGUILAR ZUMBADO y DONALD GUERRERO ARIAS. 2- POR TANTO: SE ACUERDA: APROBAR esta solicitud de Permiso de Uso Temporal realizada por ellos en fecha 10 de Agosto de 2017 a las 11 am, con la apertura de expediente de esta solicitud, sobre un terreno que se describe así: de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en Playa Camarón de Paquera, entre los Mojones IGN: 898 a 904; Coordenadas 440-442, Linda la Norte: Donald Guerrero Arias y Sonia Belén S.A. Sur: Zona Publica, Este: Inversiones Santa Rosa Del Paraíso S.A. y Oeste: Acceso a Zona Publica y Zona Restringida; para Uso Recreativo-Eco Turismo, con un área de: 4 ha 1778 m², por un periodo de cinco años prorrogables por otro periodo igual, con el entendido que el mismo se extinguirá automáticamente una vez que entre en vigencia el Plan Regulador Costero para Paquera, porque tendrá que someterse al mismo, conforme a las potestades de ley, con la aplicación del Avalúo Número:**ZMT-AV-IM-001-R22-2017**, elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila, de fecha 22 de Agosto de 2017, dando como resultado un monto a cobrar de por concepto de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Canon la suma de: ₡2.180.350,00/100 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA COLONES CON/100). NOTIFIQUESE.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

C-. SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, REF. ACTA DE COMISION ZMT-INFORME No. 01 -COM ZMT-PAQ. 23-08-2017, PARA RECOMENDACIÓN. FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15:30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

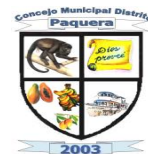
FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ MIEMBRO DE COMISION FIRMA_____
- 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS MIEMBRO DE COMISION FIRMA_____
- 4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ASESOR COMISION FIRMA_____
- 5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ INTENDENTA MUNICIPAL FIRMA _____
- 6)-LANATH MILENA CHACON G. ASESORA LEGAL MUNICIPAL FIRMA_____

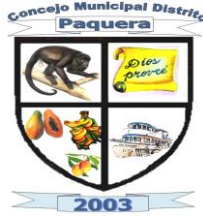
INFORME NÚMERO: 03 -COM ZMT- PAQ. 23-08-2017. CASO: OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ CEDULA 3-221-111 SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN PUNTA DEL RIO-TERRENO MIDE 275 M². POR CINCO AÑOS.

Se conoce y aprueba, **INFORME TECNICO NUMERO INFORME TECNICO N°: 228-23-08-2017 ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL DE OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ -EN PUNTA DEL RIO.**



Miércoles, 23 de agosto de 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	FIRMA _____
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	FIRMA _____
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	FIRMA _____

Cc. Secretaria Municipal

SE DETALLA:

INFORME TECNICO: 228-23-08-2017.DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD PERMISO DE USO TEMPORAL-OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ-PTA DEL RIO)

SEÑORES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA

Estimados Señores.

Asunto: Análisis y recomendación de Solicitud de Permiso de Uso Temporal en Punta Del Río, Sector Río Grande de Paquera.

Procedo a trasladar Solicitud de Permiso de Uso Temporal en la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Río Grande de Paquera, Punta Del Río, a nombre de OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ, Cedula. 3-221-111, para que se le otorgue un Permiso de Uso de Suelo Temporal por cinco años, para uso habitacional. (Ver formula de solicitud visible a folio 01 del Expediente Administrativo), para que sean Ustedes los recomienden al Honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura de expediente de esta solicitud. Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre esta solicitud:

OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD.

PRIMERO: Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno aparentemente no tiene afectaciones de la misma, así lo indique en la inspección de campo, visible a folios: 08 a 11. Y no contamos con Plan Regulador Costero, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

SEGUNDO: (SOBRE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA: OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ, Cedula. 3-221-111. La solicitud de Concesión en Zona Marítimo Terrestre de Paquera presentada a las 14. 30 horas del 15 de Marzo de 2017, por la Señora: OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ, Cedula. 3-221-111(VER FOLIOS: 001), es sobre un terreno de topografía completamente plan, ubicado entre las Coordenas: 434-435, Altitud 203-204 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50000, y se describe así: Terreno ubicado en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, del Sector de Río Grande de Paquera, concretamente en Punta Del Río, en Administración del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, según Artículo 73 Bis de la Ley 6043. Linda al Norte: Alan Arias Soto, Sur: Fany Araya Castillo, Este: Marcos Montiel Montiel, Oeste: Servidumbre de Paso con un frente a ella de 24.91 mts; tiene 10.97 metros de fondo por 11.10 metros de frente, para un Área de: 275 M2 (Dos cientos setenta y cinco metros de cuadrados), (VER CROQUIS ADJUNTO A FOLIO: 04).

TERCERO: Este Departamento aplicó a la parcela solicitada el Avalúo Número: **ZMT-AV-IM-001-r32-2017**, elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila, de fecha 23 de Agosto de 2017, dando como resultado un monto a cobrar de por concepto de Canon la suma de: ₡ 36.685,00/100 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES CON/100). (VER FOLIOS: 14 A 17)

CUARTO: En fecha 15 de Marzo de 2017, a las 14.30 pm, la señora: OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ, Cedula. 3-221-111, presentó ante este Departamento, escrito de solicitud de Permiso de Uso Temporal sobre el citado terreno y agregaron escrito que literalmente dice: **“Paquera 15 de Marzo de 2017.SRES: COMISION ZMT PAQUERA.CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.** Estimados Señores: Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez manifiesto y solicito lo siguiente: **PRIMERO:** Que el Sector de Punta del Río de Paquera no cuenta con un Plan Regulador Costero, que permita sea resuelta la solicitud de concesión de mi representada conforme a lo que establece la Ley N° 6043, Capítulo VI, Artículos del 39 al 60 y su Reglamento. **SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal de Paquera, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA”**. **TERCERO:** Que este Reglamento establece en el artículo 5°-Forma de otorgamiento y acciones que corresponde al permiso. En donde indica sobre el procedimiento para solicitud de dicho Permiso de Uso Temporal. **POR TANTO.** Solicito al Concejo Municipal del Distrito de Paquera otorgarme un Uso de Suelo Temporal por un plazo de cinco años prorrogables a partir de su otorgamiento; sobre la Parcela ocupada por mi persona de la Zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en Punta Del Río, entre las Coordenas: 434-435, Altitud 203-204 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50000, y Terreno ubicado en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, del Sector de Río Grande de Paquera, Punta Del Río, el mismo colinda al Norte: Alan Arias Soto, Sur: Fany Araya Castillo, Este: Marcos Montiel Montiel, Oeste: Servidumbre de Paso con un frente a ella de 24.91 mts; tiene 10.97 metros de fondo por 11.10 metros de frente, para un

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Área de: 275 M2 (Dos cientos setenta y cinco metros de cuadrados); a efecto de que pueda proponer proyecto de una construcción de Uso Habitacional fácilmente removible para desarrollar en el área del lote citado. Este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero del Sector de Pochote de Paquera. Adicionalmente solicito un avalúo voluntario, el cual de antemano, me comprometo a pagar el monto que del mismo resulte por concepto de canon y los honorarios del perito asignado al respecto. Esperando una respuesta positiva a mi petición, se despide atentamente, **OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ.CED. Cc. Archivo**” (LA NEGRITA ES PARA RESALTAR). (VER FOLIO: 06 EXP. ADM).

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Dentro del ejercicio de la competencia municipal para aprobar las solicitudes de concesión en zona marítimo terrestre, se establece en el artículo 44 de la Ley 6043, "**Las concesiones y/o permisos de usos temporales se otorgarán atendiendo al principio de que el primero en tiempo es primero en derecho. Sin embargo, el reglamento de esta ley podrá establecer un orden de prioridades atendiendo a la naturaleza de la explotación y a la mayor conveniencia pública de ésta; pero en igualdad de condiciones se ha de preferir al ocupante del terreno que la haya poseído quieta, pública y pacíficamente en forma continua.**" (la negrita es para resaltar).

Que este permiso se otorgada también con base en el Reglamento de Permisos de uso Temporal en Zona Marítima Terrestre de Paquera, publicado en la Gaceta 159 del 20 de Agosto de 2014 y su reforma publicada en la Gaceta: 144 del Lunes 27 de julio del 2015 y Artículo 164 de la Ley General de la Administración Pública, esto por no contar con Plan Regulador Costero, ya que el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011.

POR TANTO

Al considerar este departamento que la solicitud de Permiso de Uso Temporal realizada por la señora: **OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ, Cedula. 3-221-111** se ajusta en un todo a la propuesta de Plan Regulador para el Sector de Río Grande, Punta Del Río, a la normativa vigente, inspección de campo, croquis aportado, ocupación actual; considero que es procedente se apruebe, esta solicitud de Permiso de Uso Temporal realizada por ellos en fecha 15 de Marzo de 2017 a las 14.30pm, con la apertura de expediente de esta solicitud, sobre un terreno que se describe así: Terreno ubicado en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, del Sector de Río Grande de Paquera, concretamente en Punta Del Río, en Administración del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, según Artículo 73 Bis de la Ley 6043. Linda al Norte: Alan Arias Soto, Sur: Fany Araya Castillo, Este: Marcos Montiel Montiel, Oeste: Servidumbre de Paso con un frente a ella de 24.91 mts; tiene 10.97 metros de fondo por 11.10 metros de frente, para un Área de: 275 M2 (Dos cientos setenta y cinco metros de cuadrados) por un periodo de cinco años prorrogables por otro periodo igual, con el entendido que el mismo se extinguirá automáticamente una vez que entre en

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

vigencia el Plan Regulador Costero para Paquera, porque tendrá que someterse al mismo, conforme a las potestades de ley, con la aplicación del Avalúo Número: **ZMT-AV-IM-001-r32-2017**, elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila, de fecha 23 de Agosto de 2017, dando como resultado un monto a cobrar de por concepto de Canon la suma de: ₡ 36.685,00/100 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES CON/100).

Es todo. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
Encargado DEPTO ZMT

Concejo Municipal de Paquera

CC: Archivo

C.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1- Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **03- COM-ZMT-PAQ** mediante **INFORME TECNICO N°: 228-23-08-2017 SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ -EN PUNTA DEL RIO.**

2- POR TANTO: SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL REALIZADA POR LA SEÑORA: OLGA LIDIETH SILES GUTIERREZ, Cedula. 3-221-111 se ajusta en un todo a la propuesta de Plan Regulador para el Sector de Río Grande, Punta Del Río, a la normativa vigente, inspección de campo, croquis aportado, ocupación actual; considero que es procedente se apruebe, esta solicitud de Permiso de Uso Temporal realizada por ellos en fecha 15 de Marzo de 2017 a las 14.30pm, con la apertura de expediente de esta solicitud, sobre un terreno que se describe así: Terreno ubicado en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, del Sector de Río Grande de Paquera, concretamente en Punta Del Río, en Administración del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, según Artículo 73 Bis de la Ley 6043. Linda al Norte: Alan Arias Soto, Sur: Fany Araya Castillo, Este: Marcos Montiel Montiel, Oeste: Servidumbre de Paso con un frente a ella de 24.91 mts; tiene 10.97 metros de fondo por 11.10 metros de frente, para un Área de: 275 M2 (Doscientos setenta y cinco metros de cuadrados) por un **periodo de cinco años prorrogables por otro periodo igual**, con el entendido que el mismo se extinguirá automáticamente una vez que entre en vigencia el Plan Regulador Costero para Paquera, porque tendrá que someterse al mismo, conforme a las potestades de ley, con la aplicación del Avalúo Número: **ZMT-AV-IM-001-r32-2017**, elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila, de fecha 23 de Agosto de 2017, dando como resultado un monto a cobrar de por concepto de Canon la suma de: ₡ 36.685,00/100 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES CON/100). **NOTIFIQUESE.**

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

D-. SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, REF. ACTA DE COMISION ZMT-INFORME No. 04-COM ZMT-PAQ. 23-08-2017, PARA RECOMENDACIÓN. FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15:30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 15: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

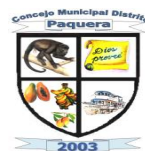
PRESENTES

- 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 2)-RONALD MELLADO FERNANDE MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS MIEMBRO DE COMISION FIRMA _____
- 4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ASESOR COMISION FIRMA _____
- 5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ INTENDENTA MUNICIPAL FIRMA _____
- 6)-LANATH MILENA CHACON G. ASESORA LEGAL MUNICIPAL FIRMA _____

INFORME NÚMERO: 04-COM ZMT- PAQ. 23-08-2017. CASO: PETICION DE VERONICA LEON VALVERDE- PLAYA BLANCA.

NO SE APRUEBA EL INFORME TECNICO NUMERO N°: 0022-2014= 21 DE AGOSTO 2017.

ESTA COMISION RECOMIENDA: NO APLICAR PAGO SOLICITADO POR LA SEÑORA VERONICA LEON VALVERDE HASTA TANTO EL TRIBUNAL CONTENCIOSO NO SE PRONUNCIE SOBRE APELACION JAMES LOREN.



Miércoles, 23 de agosto de 2017

Aprobado por los miembros presentes.

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ | FIRMA _____ |
| 2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ | FIRMA _____ |
| 3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS | FIRMA _____ |
| Cc. Secretaria Municipal | |

SE DETALLA:

INFORME TECNICO:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

DPT-ZMT-PAQ0022-2014

Señores
COMISION ZMT-PAQUERA
S.D.

Estimados Señores y Señoras.

Asunto: Recomendación de aplicación de pago de la señora Verónica León Valverde.

ANTECEDENTE DEL CASO:

PRIMERO: El Concejo Municipal por Acuerdo en firme de la Sesión Ordinaria N°: 968, celebrada el 18 de febrero de 2016, Art. 6-Informes de Comisiones, Inciso A-1-3 otorgo Permiso de Uso Temporal por cinco años prorrogables a señora Verónica León Valverde, cedula: 1-1166-909; sobre un terreno en el sector de Playa Blanca por un área de 16.530 M2 y que de acuerdo a lo solicitado se le asigne un canon anual de ₡ 3.002, 227, 20/100 (TRES MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE COLONES CON 20/100), con base en el avalúo Número: 605-05-R22 , elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila. (VER FOLIOS: 0043 a 0052-Exp.Adm.968-2016)

SEGUNDO: Del cual, la señora León Valverde pagó el 16 de setiembre del 2013 un monto de ₡1,000,000.00 según recibo de pago n°19599(VER FOLIO: 0026)

TERCERO: La permissionaria León Valverde en fecha 11 de Agosto de 2017, mediante escrito dirigido a este Departamento solicito se le tenga como abono al pago del canon anual sobre el terreno ocupado, esa suma de dinero, sea, ₡1,000,000.00 y adjunto recibo de ese pago número 19599 (Un millón de colones) (VER FOLIO: 0027).

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 48 (Reglamento a la Ley No.6043): Corresponderá a la respectiva municipalidad percibir los cánones por concepto de las concesiones que otorgue. Sólo podrán liberarse del pago de cánones aquellas concesiones destinadas a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

proyectos conjuntos de desarrollo turístico entre la municipalidad y el ICT, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley.

Por otra parte, la Procuraduría General de la República en el dictamen C-191-2002 menciona el transitorio VII, el cual dicta que: *“Las Municipalidades con jurisdicción en Zona Marítimo Terrestre cobraran el canon que establece esta ley para los ocupantes de la misma el cobro se hará de acuerdo con el uso y con el avalúo actual de la Dirección General de Tributación Directa. Esta autorización tendrá carácter provisional, hasta tanto no entre en vigencia el plan de desarrollo para la respectiva zona y no produzca derecho alguno para los ocupantes en lo que a concesión se refiere.”* (Los cambios en la letra no pertenecen al texto original).

Finalmente, cabe aclarar, que en caso de gozar una posible concesión /o Permiso de Uso Temporal en zona marítima terrestre, el artículo 51 del Reglamento a la Ley-No. 7841-P del 16 de diciembre de 1977, publicado en La Gaceta No. 3 del 4 de enero de 1978., dicta que: **“Artículo 51 bis.- El canon deberá ser calculado por anualidades adelantadas, pudiendo ser cancelado en forma trimestral conforme lo disponga la Municipalidad interesada. Dicho canon, cuando se trate de la primera determinación regirá de inmediato, salvo que exista oposición del concesionario o permisionario; en cuyo caso entrará a regir a partir de la fecha de su fijación definitiva. En las posteriores determinaciones el canon regirá a partir del periodo siguiente a la fecha en que quede firme la resolución definitiva que lo apruebe. En caso de mora, el derecho de la Municipalidad para hacer efectivas las sumas que se le adeudan por el indicado concepto, prescribirá en el plazo de cinco años conforme lo establece el artículo 73 del Código municipal. (La negrita no es del original).**

POR TANTO:

Por todo lo expuesto, citas de derecho y documental del Expediente Administrativo Número. 968-2016, considero que es procedente aprobar en Acuerdo Municipal, la propuesta hecha por la Señora Verónica León Valverde de fecha 11 de Agosto del 2017(VER FOLIO: 0027), para que se le tenga dicho pago como un abono, al canon anual global de: ₡3.002, 227, 20/100 (TRES MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE COLONES CON 20/100), aplicado como abono al primer pago en forma inmediata en caso de aprobación de esta resolución, sea para aplicar al canon del periodo: 2016-2017, quedando

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

un saldo pendiente de ₡ 2.002.227,20(Dos millones dos mil doscientos veintisiete colones con veinte céntimos).

Sin más por el momento, se despide atentamente;

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

Encargado Departamento ZMT

Concejo Municipal de Piquera

CC: EXP.ADM. 968-2016

Auditoría Interna

D.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1- Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **04- COM-ZMT-PAQ.**

2- POR TANTO: SE ACUERDA: No aplicar pago solicitado por la señora VERONICA LEON VALVERDE hasta tanto el TRIBUNAL CONTENCIOSO no se pronuncie sobre apelación de JAMES LOREN.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

COMENTARIOS REALIZADOS: DE INFORME DE COMICION ZMT.

Explica el Lic. Alban Ugalde: : ahora a las 3 de las tarde resolvimos tres casos de zona marítima terrestre el primer caso es un informe técnico que yo envió a la comisión para que se archive el expediente administrativo 103495 con cancelación de la matricula de concesión 002135Z0000 de la COMPAÑÍA ARENA BLANCA DEL NORTE en Playa Pájaros, en el sector de rio grande que pasa con esto, esta gente en 1995 recibe por parte de la municipalidad de Puntarenas una concesión que se inicia y termina en el 2019 por un área de 18,803 metros con 41 decímetros cuadrados y debidamente limitada inicio el 6 de agosto de 1999 y terminaría en el 2019 eso originó la matricula 2135Z000 que es zona marítima ante el registro público se obligaron a pagar un CANON anual de canon de ocupación o concesión en la suma de 285,811 con 85 céntimos pero dejaron de pagar hace 9 años y ahí está y es una situación que nosotros no podemos considero yo estar tolerando al estar administrando un expediente y permitiéndole que alguien tenga un terreno inscrito y que lo dejo y no cumplió y dijo que se lo para poder desarrollar algo y tal vez habiendo entidades no gubernamentales interesadas de bien social de bien público para proyectarse entonces mal haríamos nosotros seguir con esta situación, entonces nos adeudan 9 periodos que son dos 2,579,999 mas el 1 por ciento que dice el contrato de concesión arenas del norte y entonces se le aplica el artículo 52 que dice que es por abandono de la ley 6043 y el articulo 53 en donde dice que las concesiones podrán ser canceladas por la municipalidad respectiva o el instituto costarricense de turismo por falta de pagos de los CANON, entonces yo ahí les recomiendo que por toda esa situación de abandono por la situación más que todo de 9 pagos de los nueve periodos que suman casi 3 millones y toda la cuestión y que no actualizaron datos, porque aquí vino el presidente ultimo de esa compañía de apellido Chavarría en el 2008 y dijo que aportaba una certificación donde estaba inscrita la parcela pero no dejo datos de nada entonces yo esto recomendando que se archive el expediente administrativo 1034 una vez si ustedes toman el acuerdo aprobando este informe de comisión que ya se aprobó les repito se le envía a la señora intendenta paraqué ella haga las publicaciones en el edicto porque como les repito ellos no dejaron señalados un medio de notificaciones.

Don Eduardo Gonzales-presidente municipal añade: el caso este de playa camarón.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

El Lic. Alban Ugalde García-Encargado Depto. ZMT, explica: eso es una solicitud por un uso de suelo temporal por la ausencia del plan regulador por los señores Manuel Aguilar zumbado y Donald guerrero arias ellos son unos señores de san Antonio de belén que son dueños de la propiedad privada conocida como las lapas y entonces están solicitando la ocupación que han tenido por más de 8 años de 4 hectáreas del sector de playa camarón haya donde está el amigo de Kiko el cubano en donde colindan con el y de 4 hectáreas y de 1778 metros, es para un uso recreativo a si lo aprobó la comisión porque ellos quieren proponer ya cuando les aprueben la instalación de un teleférico y obviamente ahí estaríamos nosotros ya con la jefa de la intendencia obligándolos que tengan un compromiso social cómodo, porque si instalan ese teleférico de darle trabajo a la gente de Paquera porque ellos dicen que estarían dándole mínimo trabajo a 6 familias trabajos directos y el CANON que se les tiene que cobrar son 2,180, 350 en base a un avalúo que hizo don Freddy Madrigal Ávila, que es el avalúo 0012R222017 y ellos cumplieron todo y la pidieron por 5 años y eso fue lo que aprobó la comisión.

Doña Olga Lidieth Siles, solicita un terreno de 275 m2 en el sector de punta del rio, sector rio grande de Paquera ese es un terreno que colinda con la casa que ellos tienen actualmente que es terreno firme que ellos llaman que no es zona marítima el que están solicitando si se la aprobó la comisión por 5 años yo les hice una inspección ocular que consta ahí en el expediente y ellos son los únicos ocupantes y el avalúo que le practico don Freddy madrigal dice que tiene que pagar 36 mil y resto de colones.

Doña verónica, este asunto de ella fue rechazado, fue el informe mío fue la recomendación mía, ella hace un pago por un avalúo que se le hizo por un terreno por más de 3 millones de colones y hace un pago 1 millón, como a ella en el 2016 se le aprobó el uso de suelo de un terreno haya que está en disputa con James (James Lorem) entonces ella viene y dice que se le aplique el pago, la comisión por una recomendación de la intendenta dice que no es que se le rechace sino más bien que espere haber que le resuelve el tribunal contencioso eso fue lo que se resolvió.

ARTICULO N°5. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL.

INFORME DE LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ: 1- Primero que todo informarles que ya tenemos listo el cronograma de la SEMANA CÍVICA que ya lo publicamos en el faceboock, ya ahí le pasare todo el cronograma a todos ustedes.

2- También comunicarles que tuvimos una reunión con la problemática con la rampla de ferry de Paquera reunión que fue el primero del 2017 que fue el viernes pasado que fue por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y el Consejo Territorial con representantes de Naviera Tambor y División Marítima Portuaria y con la comunidad, para tratar el tema de la problemática de la terminal del ferry de Paquera celebrada en sala de sesiones del Concejo Municipal al ser las diez horas del día dieciocho de agosto del año 2017 y comunicarles también que uno de los acuerdos que tomaron es hacer 3 reuniones seguidas en estos 3 viernes siguientes la próxima reunión seria este viernes el cual están invitados todos a las 10 de la mañana, el viernes 25 de agosto, en esa reunión el comité cantonal de desarrollo ellos mandaron una serie de peticiones que se les mandan al consejo para que el consejo resuelva se llama comité de desarrollo de Paquera entonces ellos mandan un pronunciamiento popular (da lectura de la carta)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

Bueno aquí está el acta de ese día y ya todas las petitorias de estos señores ya las tenemos listas así que ya las vamos a presentar el viernes y aquí ya gracias a dios ya está todo listo para el viernes para que ellos vean que somos personas muy responsables así que no se preocupen que ya está todo listo.

ARTICULO N°6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 17 de Agosto del 2017, de la señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. **ASUNTO:** "...el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) dirigirse a usted, en esta ocasión, para darle a conocer que el "Primer Simposio Municipal Internacional, promoviendo alianzas estratégicas" se realizará **exclusivamente** el próximo **martes 29 de agosto** del presente año y no los días 29 y 30 de agosto como estaba previsto inicialmente. / Este Simposio se hace en el marco del Día del Régimen Municipal e iniciará con un acto protocolario en el que se contará con las ponencias del Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica y la Señora Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República de Costa Rica y especialista en el tema de desarrollo local en América Latina. / El evento se realizará en las instalaciones del CATIE, que se encuentran a 3 km desde el centro de Turrialba, sobre la carretera a Siquirres.

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ-CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista al Primer Simposio Municipal Internacional, promoviendo alianzas estratégicas" se realizará **exclusivamente** el próximo **martes 29 de agosto, a realizarse** en las instalaciones del CATIE, que se encuentran a 3 km desde el centro de Turrialba, sobre la carretera a Siquirres.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

2.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 21 de agosto del 2017, De Ana Isabel Masis Bonilla- Gestión y Apoyo Incidencia Política -UNGL. **ASUNTO:** Con instrucciones de Licda. Eugenia Aguirre Coordinadora de Incidencia Política, me permito adjuntarle boletín 11 para conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INCIDENCIA
POLÍTICA- N°11



17 de agosto de 2017

UNGL VISITA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Desde el pasado 10 de agosto, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) inició proceso de visitas a los partidos políticos de nuestro país con el objetivo de tener un acercamiento con los candidatos a la presidencia así como con los postulantes a diputados.

Ellos con el fin de invitarlos a participar en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades "Visión Municipal para una Agenda Nacional" que se llevará a cabo en el mes de noviembre, así mismo se les dio a conocer el propósito que tiene la UNGL de realizar encuentros regionales con los candidatos a diputados (as) para las elecciones del 2018 como parte del Congreso, para que conozcan las prioridades de cada uno de sus cantones a nivel municipal y hablarles sobre las prioridades del Régimen y la Agenda Municipal para el próximo cuatrienio.



"Hemos iniciado una serie de reuniones con los partidos políticos que hoy en día tiene representación en la Asamblea Legislativa y que van a presentar candidaturas a la presidencia, esto con el fin de buscar un primer acercamiento para poder trabajar en conjunto en el XIII Congrena Nacional de Municipalidades, que se nos exige estatutariamente. Esta sería la segunda etapa, ya que en la primera se trabajo con las autoridades locales de todo el país con temas específicos. En nuestro poceso de incidencia política en la búsqueda de tender espacios entre el poder ejecutivo, legislativo y las municipalidades vamos a ir a promover nuestra agenda municipal que es el instrumento de planificación y estaremos con estos encuentros con los candidatos a diputados buscando como siempre el fortalecimiento del regimen municipal y así contar con su apoyo en el próximo cuatrienio" añadió Karen Porras, Directora Ejecutiva de la UNGL.



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INCIDENCIA
POLÍTICA- N°11



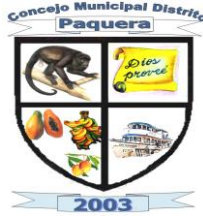
Hasta esta semana hemos visitado a candidatos y jefes de campaña del Partido Nueva Generación (PNG), Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Acción Ciudadana (PAC), para finales del mes de agosto e inicios del mes de setiembre tenemos agendadas reuniones con los partidos políticos restantes.

El XIII Congreso Nacional de Municipalidades tendrá lugar el próximo 15 y 16 de noviembre en San José, durante el primer día se realizará una sesión de trabajo con los asistentes, el 16 de noviembre los candidatos presidenciales tendrán oportunidad de dirigirse a representantes del Régimen Municipal sobre su plan de gobierno en materia de coordinación entre Gobierno Local y Gobierno Central.

Durante los meses de septiembre y octubre los encuentros con candidatos a diputaciones permitirán acercar al sector municipal con los futuros miembros de la Asamblea Legislativa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

3.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 22 de agosto del 2017, De: Eimy Ortega González-Promotora Social Oficina Local PANI Paquera. **ASUNTO:** Recordatorio Reunión de la JPNA, PANI Paquera. Reciba un atento y cordial saludo. Por este medio se le recuerda a la Sra. María Teresa González Villalobos, representante del Concejo Municipal de Paquera, que el día miércoles 23 de Agosto a las 4:30pm está programada la reunión de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia, a realizarse en las instalaciones del PANI Paquera. Cabe destacar que al ser integrante activa de dicha Junta es de suma importancia contar con la participación de su representada en la reunión.

4.- SE CONOCE ACTA DE REUNION No. 01-2017, CONVOCADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL PENINSULAR CON REPRESENTANTES DE NAVIERA TAMBOR, DIVISION MARITIMO PORTUARIA-MOPT Y LA COMUNIDAD, para tratar el tema de la problemática de la terminal del Ferry en Piquera, celebrada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Piquera, al ser las diez horas del día dieciocho de agosto, del año dos mil diecisiete. (Documento consta de 2 páginas, además Adjunta documento de 4 páginas suscrito por Ing. Leda Ramos Falcón) Consta en expediente de correspondencia

ARTICULO N°7. MOCIONES. (NO HAY)

AMPLIACION. El Presidente Municipal solicita ampliar 10 minutos más, la sesión para terminar los puntos de agenda.

“Aprobado con 5 votos”. UNANIME.

ARTICULO No.8. ASUNTOS VARIOS

Don Francisco Camareno comenta: compañeros vean el asunto que me preocupa, bueno yo se que en este país hay un código, resulta que ayer venia mi suegro con mi hijo por el barrio las salinas ellos venían caminando y mi hijo tiene 5 años le llamo la atención algo ahí y luego y toco un alambre ahí donde Enrique Quirós y le metió un golpe de electricidad y me tiene indignado entonces yo quiero saber que se puede hacer para ver cuál es la medida que tiene que tener eso, ese cable o esa electricidad hacia la cerca porque ahí pasan chiquitos en bicicletas usted sabe que los guilas pasan jugando que pasa si un chiquillo empuja a otro a esa cerca y cae, a mi me tiene molesto entonces yo quiero saber en la parte legal que se puede hacer para exigirle al señor o que retire esa cerca eléctrica donde no haiga ningún alcance para una persona ya sea para un viejito o se le baja la presión o la azúcar o se tenga que arres costar a un poste de esos solo imagínese, entonces por eso yo quiero saber por la parte legal que se puede hacer.

Indica el Lic. Bernal Jiménez explica: efectivamente si pueden tener las cercas electrificadas pero solas puede ser en las horas de la noche hasta el amanecer, no en el día ni en la tarde, usted puede hacer una demanda civil.

Don Francisco Camareno comenta: si quieren podemos ir hacer una inspección para que ustedes vean que yo no estoy mintiendo porque ahí hay corriente las 24 horas del día.

Explica el Lic. Bernal Jiménez: primeramente la electrificación no es para todo el día, segundo tiene que estar rotulado y tercero de cierta hora de la noche, lo que nosotros le llamamos hora de la noche es a las 10 de las noches hasta las 6 de mañana o 4 de la mañana nada mas únicamente a esas horas aquí cabe la demanda por la parte civil por daños y perjuicios y habría que analizar bien la situación y con testigos y demás y hasta podría ver hasta una demanda penal por los daños a un

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

23 de Agosto 2017

No 94-2017

menor de edad, pero hay que analizar bien la situación para ver este caso y ver qué tipo de manda tenemos que hacer pero si se puede poner la denuncia ante la fiscalía y como te digo es algo que tiene que hacer usted como encargado del niño.

El Sr. Carlos Rodríguez comenta: bueno en cuanto a la electrificación de la finca, uno puede dentro de la finca día y noche pero cerca de la calle no.

La señora Sidney Sánchez-Intendenta Municipal menciona: pero que Francisco haga una nota dirigida a nosotros para nosotros fundamentarnos con la ley y notificarle a él que tenemos una denuncia.

Don Alban Ugalde García añade: dice el código civil que podemos defender la propiedad privada de la mejor manera pero siempre y cuando no arriesguemos la salud de los demás entonces lo que tenemos que hacer como dice doña Sidney tenemos que decirles a los de la Fuerza Pública que levanten un acta de observación y determinen si hay electricidad ahí y con base a eso se haga la denuncia, pero usted tiene que hacer la denuncia a la Fiscalía o al Juzgado Contravencional, para que se le obligue al dueño a poner la electricidad de tal hora a tal hora.

ARTICULO N°9. ACUERDOS

INCISO A.- SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ –CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista el día de mañana a Puntarenas, a la reunión con Fuerza Pública, con el Director Regional Juan José Andrade.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y diez minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo